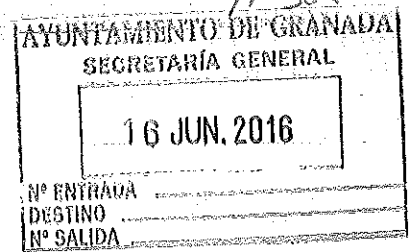


VAMOS, GRANADA.



AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Doña Marta Gutiérrez Blasco, portavoz del Grupo Municipal "Vamos, Granada", a tenor de lo establecido en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal, fórmula para su toma en consideración en la próxima sesión plenaria, la siguiente

PREGUNTA PARA CONTESTACIÓN ORAL

Por una parte, el último informe publicado por Ecologistas en Acción vuelve a poner de relieve el grave problema que tenemos en Granada y el área metropolitana con la contaminación del aire:

1. Los contaminantes más problemáticos en Granada y su área metropolitana durante 2015 han sido las partículas en suspensión (PM10 y PM2,5), el dióxido de nitrógeno (NO2), y el ozono troposférico (O3).
 1. En partículas PM10 y PM2,5, las tres estaciones de la aglomeración de Granada (Ciudad Deportiva, Granada Norte y Palacio de Congresos) sobrepasaron los valores recomendado por la OMS para ambos contaminantes.
 2. El dióxido de nitrógeno volvió a tener sus peores registros en el área metropolitana de Granada, como consecuencia del intenso tráfico rodado que soporta.
 3. El cancerígeno benzo(a)pireno, en las estación de Granada Norte que con 0,29 ng/m3, supera los 0,12 ng/m3 de referencia según la OMS.
2. Durante el año 2015, por el aumento del calor estival, la mayor parte de la población y el territorio han estado expuestos a concentraciones de ozono peligrosas para la salud humana y vegetal.

VAMOS, GRANADA.

3. Granada ha superado el objetivo legal para la protección de la vegetación establecido para el ozono durante el quinquenio 2011-2015. Los contaminantes atmosféricos también afectan de manera severa a la salud vegetal y a los ecosistemas, reduciendo la productividad de las plantas, aumentando su vulnerabilidad a las enfermedades y plagas o incrementando de manera excesiva los nutrientes presentes en el agua y el suelo (eutrofización).

Por otra parte Aphekom, proyecto multicéntrico creado por la Comisión Europea cuyo objetivo es describir los potenciales beneficios en salud ajustando los niveles de calidad del aire a los estándares de la Organización Mundial de la Salud para partículas PM10, partículas finas PM2.5, y ozono. Establece que:

1. Aún no superando los límites anuales que establece la legislación europea, los resultados muestran que en el corto plazo (con valores de 20 mg/m³) el cumplimiento con los parámetros de la Organización Mundial de la Salud prevendrían más de 13 muertes y más de 28 hospitalizaciones por enfermedades cardiorrespiratorias en Granada cada año. A medio, largo plazo (con valores de 10 mg/m³) se podrían prevenir más de 136 muertes anuales con un beneficio económico superior a 225 millones de euros anuales. A lo que se añadiría un aumento de la esperanza de vida de 9.3 meses en mayores de 30 años.
2. La causa principal de la contaminación en Granada es el transporte.
3. Los estudios muestran que vivir cerca de una calle con intenso tráfico puede ser responsable de entre el 15-30% de los nuevos casos de asma infantil, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y de las enfermedades coronarias.

VAMOS, GRANADA.

A la vista de la situación actual en Granada y el área metropolitana anteriormente expuesta y a la evidencia científica sobre el impacto en la salud pero también en la economía local de la calidad del aire:

- ¿Qué medidas urgentes va a tomar el Equipo de Gobierno para paliar esta situación?
- ¿Se va a implementar un protocolo de actuación ante situaciones graves de niveles de contaminación?
- ¿Qué criterios se van a utilizar, los límites permitidos por la ley, o los recomendados por la organización Mundial de la Salud?
-

Granada, 16 de junio 2016



Marta Gutiérrez Blasco

Grupo municipal Vamos, Granada

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of the page containing extremely faint and illegible text, likely the primary content of the document.